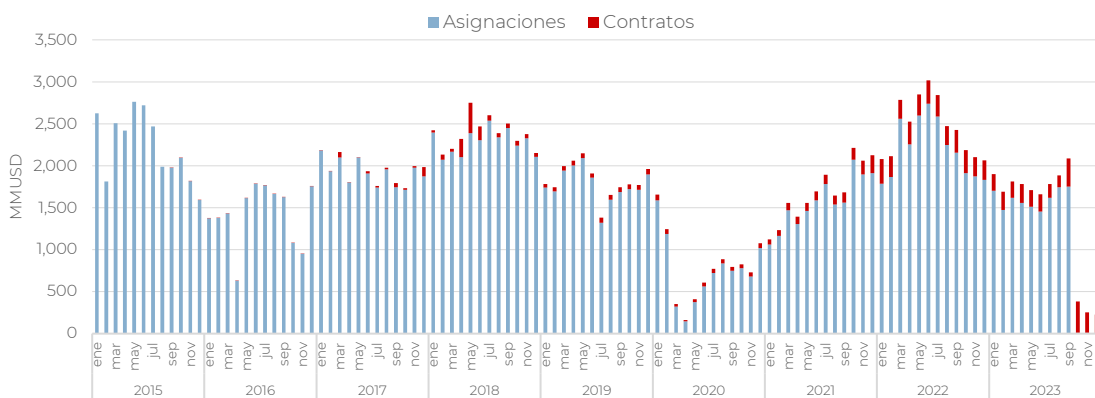


# INGRESOS DEL ESTADO POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

diciembre, 2023



382 MMUSD  
Ingresos diciembre 2023

194,131 MMUSD  
Ingresos acumulados desde 2015

415 MMUSD  
Ingresos + Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (IAEEH)<sup>1/</sup>  
diciembre 2023

196,822 MMUSD  
Ingresos acumulados + IAEEH acumulado desde 2015

## Asignaciones<sup>2/</sup>

8 MMUSD 2%  
diciembre 2023

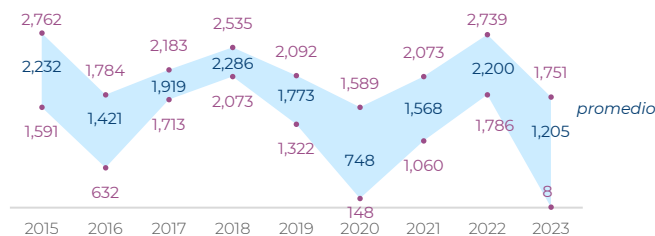
184,222 MMUSD 95%  
acumulados desde 2015

## Contratos

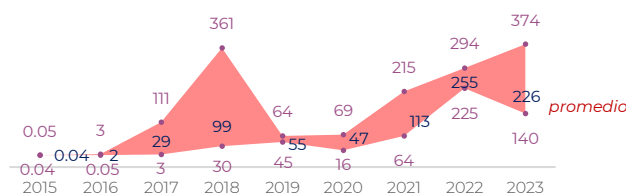
374 MMUSD 98%  
diciembre 2023

9,908 MMUSD 5%  
acumulados desde 2015

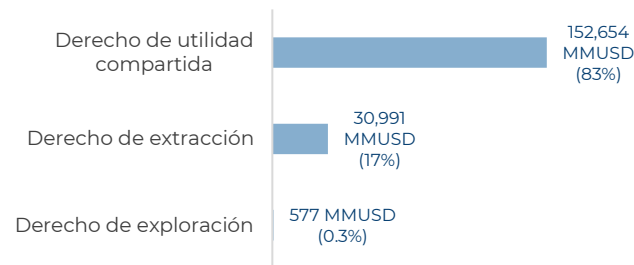
Rango de los ingresos mensuales (MMUSD)



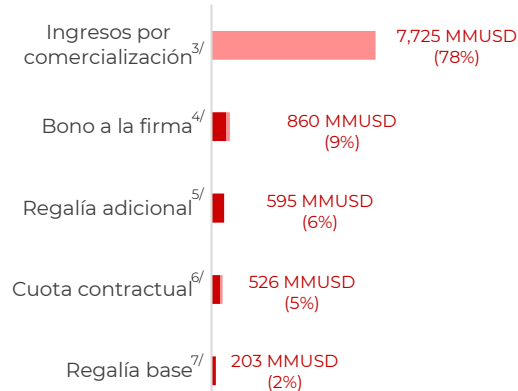
Rango de los ingresos mensuales (MMUSD)



Ingresos acumulados por concepto



Ingresos acumulados por concepto



■ Licencia ■ Producción Compartida

## Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (IAEEH)

33 MMUSD  
diciembre 2023

2,692 MMUSD  
acumulado desde 2015

Fuente: Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH) con base en datos de pagos realizados por asignatarios y contratistas en el Sistema de Información para los Pagos de las Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos (SIPAC) del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) a diciembre de 2023, consultados el 01 de abril de 2024.

Notas: Datos de carácter informativo con cálculos de la CNH. Se refiere a solo pagos recibidos por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP). La información se presenta de forma agregada por tipo de pago y puede considerar compensaciones o variaciones en periodos anteriores.

En el caso de los derechos de exploración, extracción, utilidad compartida, el IAEEH y la cuota contractual para la fase exploratoria, los datos se ajustan con el tipo de cierre mensual, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

1/ El IAEEH incluye el monto de asignaciones y contratos, con información del sitio Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2/ Ingresos derivados de Asignaciones de acuerdo con el Título Tercero de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

3/ Ingresos derivados de Contratos de acuerdo con el Título Segundo de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. El monto reportado respecto a los ingresos netos de comercialización no incluye IVA ni el pago por los servicios del comercializador.

4/ Bono a la firma/pago por empate, se refiere al monto en efectivo transferido al FMP, especificado en las bases y procesos de licitación correspondientes.

5/ La regalía adicional, se refiere a la contraprestación recibida como tasa al valor contractual de los hidrocarburos, contemplada en la fracción IV del apartado A del artículo 6 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

6/ La cuota contractual para la fase exploratoria, se refiere a la contraprestación que se establece conforme al artículo 23 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

7/ La regalía base, se refiere a la contraprestación contemplada en el artículo 24 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Unidad: Millones de dólares (MMUSD).  
Referencias: Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.